



EUSKADIKO UDALEN ELKARTEA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS VASCOS

INFORME AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

INFORME AL PROYECTO DE PRESUPUESTO MODIFICADO DEL EJERCICIO 2020

ANTECEDENTES

La Comisión Ejecutiva celebrada el pasado 12 de diciembre de 2019 procedió a aprobar el proyecto de presupuesto de EUDEL para el ejercicio 2020 que se adjunta como Anexo III.

Posteriormente, se han desencadenado los efectos de la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19, los cuales continúan evolucionando rápidamente y todavía no se pueden determinar en toda su extensión, aunque supondrá inevitablemente un impacto negativo en la economía cuya cuantificación está aún sometida a un elevado nivel de incertidumbre.

Ante esta situación sobrevenida, se ha estimado conveniente elaborar un proyecto de presupuesto modificado que se adapte a las previsiones que nos han trasladado las Diputaciones Forales en relación con la minoración de la recaudación por Tributos Concertados en el presente ejercicio, y el efecto que ésta minoración tendría en la participación en los Fondos Forales de Financiación Municipal, principal fuente de financiación de la Asociación, con un peso del 77% en el proyecto de presupuesto para 2020 aprobado en el mes de diciembre.

MODIFICACIONES

En el proyecto de presupuesto aprobado en el mes de diciembre de 2019 la previsión de los ingresos ordinarios derivados de la participación en los Fondos Forales de Financiación Municipal, que representaban el 77 por ciento del presupuesto total, se había realizado conforme a los datos facilitados en los Consejos Territoriales de Finanzas del mes de octubre, con lo que además de las entregas a cuenta previstas en aquel momento se contemplaron las cantidades de las preliquidaciones positivas de los Fondos Forales de Financiación Municipal de 2019 de los Territorios de Bizkaia y Gipuzkoa.

Las modificaciones respecto al proyecto de presupuesto aprobado en el mes de diciembre de 2019 se pueden observar en el Anexo II, las más significativas son las siguientes:

Modificaciones en ingresos:

- Se ha minorado la participación en el 0,15 % del Fondo Foral de Financiación de las Entidades Locales Alavesas en un 20%.
- Se ha minorado la participación en el 0,15 % de Udalkutxa en un 21,6%, ya que además de la minoración del 20% en las entregas a cuenta previstas para 2020, se ha suprimido la preliquidación positiva prevista en el mes de octubre de 2019.

- Se ha minorado la participación en el 0,15 % del Fondo Foral de Financiación Municipal de los ayuntamientos de Gipuzkoa en un 19,1%, ya que se ha previsto una minoración del 20% en las entregas a cuenta previstas para 2020 y se ha previsto el cobro de la liquidación positiva del ejercicio 2019.
- Se ha previsto el incremento del 16,3 % en la subvención del Gobierno Vasco para el servicio de traducción para personal inmigrante, conforme a la Orden de 3 de marzo de 2020 de concesión de la subvención.

Modificación en gastos:

- Se ha previsto una disminución de gasto de personal de 37.423,03 euros. Entre las disminuciones podemos destacar el ajuste del gasto en la seguridad social en base a las bajas médicas del primer cuatrimestre del ejercicio, la supresión de los gastos de formación para el personal, y la supresión de la subida en los salarios prevista para el mes de julio de 2020.
- Se ha previsto una reducción del gasto corriente por un importe de 303.270,31 euros. Entre las disminuciones podemos destacar la reducción en los estudios y trabajos técnicos, los gastos en publicidad y comunicación, o la supresión de la realización del plan de igualdad de la Asociación.
- Se ha previsto reducción en las inversiones por un importe de 57.000 euros. Entre las disminuciones podemos destacar las inversiones en equipos y programas informáticos.
- Se ha previsto una supresión o reprogramación de actividades, lo que reduce el nivel de gasto incurrido en dichas prestaciones de servicios recibidas en torno a 115.780 euros. Entre las disminuciones podemos destacar la formación dirigida a los ayuntamientos, el programa de innovación, o el convenio de toponimia con Euskaltzaindia.

DESCRIPCIÓN

Es objeto del presente informe el análisis del presupuesto de EUDEL correspondiente al ejercicio 2020. A estos efectos, debe significarse que para la elaboración del presente presupuesto se ha tenido en cuenta la estructura presupuestaria de aplicación a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma.

En este informe se realiza, en primer lugar, un análisis económico de los ingresos y gastos por capítulo, y posteriormente se desarrolla el análisis de los gastos por programas.

El presupuesto nivelado de ingresos y gastos de EUDEL para el ejercicio 2020 asciende a 2.784.983,80 euros, lo que supone una disminución del 11,6 por ciento sobre las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio anterior.

La vinculación jurídica en la clasificación económica de los gastos es a nivel de capítulo, y en la clasificación por programas de los gastos es a nivel de área de gasto.

Se anexan al presente informe los estados del presupuesto de ingresos y gastos. A efectos comparativos se incluyen los datos relativos a las previsiones iniciales de 2019.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto nivelado de ingresos para el ejercicio 2020 asciende a 2.784.983,8 euros. La disminución del presupuesto respecto a las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio anterior es del 11,6 por ciento.

El desglose del presupuesto de ingresos del ejercicio 2020 por capítulos, y su comparativa con el presupuesto del ejercicio 2019 es la siguiente:

Importes expresados en euros

		PREVISIONES INICIALES 2019	PREVISIONES INICIALES 2020	VAR %	% Sobre pspto 2020
TOTAL CAPÍTULO 3	Tasas y otros ingresos	17.000,00	17.236,00	1,39%	0,62%
TOTAL CAPÍTULO 4	Transf. Corrientes	3.076.219,25	2.711.675,92	-11,85%	97,37%
	Participación tributos concertados	2.477.787,88	2.008.886,96	-18,92%	72,13%
	Cuotas socios	286.081,37	289.988,96	1,37%	10,41%
	Aportaciones proyecto Gobernanza	20.000,00	20.000,00	0,00%	0,72%
	Ingresos por subvenciones	277.350,00	377.800,00	36,22%	13,57%
	Del Consejo de Europa	15.000,00	15.000,00	0,00%	0,54%
TOTAL CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	56.015,84	56.071,88	0,10%	2,01%
TOTAL INGRESOS		3.149.235,09	2.784.983,80	-11,57%	100,00%

Los aspectos más destacables del presupuesto de ingresos del ejercicio 2020 son los siguientes:

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

En este capítulo se prevén principalmente los ingresos por las inscripciones al programa del Seminario Vasco de Derecho Local que junto con el IVAP organiza EUDEL, y los ingresos del programa de liderazgo que organiza EUDEL. Se prevén unos ingresos de 14.736 euros.

Así mismo, en este capítulo se contemplan también otros ingresos por importe de 2.500 euros.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes.

Es el capítulo más importante de ingresos, ya que supone un 97,4 por ciento sobre el total de los mismos. La previsión de transferencias corrientes disminuye un 11,9 por ciento respecto a las previsiones iniciales del ejercicio 2019, con lo que se prevén para el ejercicio 2020 ingresos por un importe de 2.711.675,92 euros por este concepto.

Cabe destacar que los ingresos que provienen del 0,15 por ciento de los Fondos Forales de Financiación Municipal disminuyen un 19 por ciento respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior. En las previsiones de ingreso para el 2020 se han ajustado las entregas a cuenta previstas en los Consejos Territoriales de Finanzas del mes de octubre de 2020 tal y como se indica en el apartado de *modificaciones* del presente informe. En la siguiente tabla se reflejan los datos correspondientes a la participación en los tributos concertados desglosado por Territorio:

Importes expresados en euros

			PREVISIONES INICIALES 2019	PREVISIONES INICIALES 2020	Dif % - 2019 - 2020
416		Diputaciones Forales y otros Entes Forales	2.477.787,88 €	2.008.886,96 €	-18,92%
	41601	De Alava. Participación Trib.conc.	323.899,32 €	265.650,61 €	-17,98%
	41602	De Bizkaia.Participación Trib. Conc.	1.349.859,00 €	1.082.270,47 €	-19,82%
	41603	De Gipuzkoa. Participación Trib. Conc.	804.029,56 €	660.965,88 €	-17,79%

No se prevén incrementos en las cuotas de los ayuntamientos socios para 2020.

La participación en los Fondos Forales de financiación municipal constituye el recurso más importante del presupuesto de EUDEL, ya que suponen el 72,1 por ciento del total de ingresos. Por su parte, las cuotas de socios representan el 10,4 por ciento del total de ingresos.

Por otra parte, en este capítulo se prevén también ingresos destinados a continuar con el proyecto de excelencia en la gobernanza (ELoGE), que se materializan en aportaciones de los ayuntamientos participantes por importe de 20.000 euros, y en la colaboración del Consejo de Europa con un importe de 15.000 euros.

En el capítulo de transferencias corrientes, también se prevén ingresos por la formalización de convenios y subvenciones nominativas de diversos Departamentos del Gobierno Vasco y de Emakunde, que representan un 13,6 por ciento del presupuesto total:

- Del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco para el diseño y desarrollo de planes de promoción del uso del euskera en los Ayuntamientos, por importe de 28.000 euros.
- De Emakunde para la red Berdinsarea y el programa Berdinbidean, se prevén 84.800 euros.
- Del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco para el servicio de traducción para personal inmigrante, se incrementa la cantidad a 55.000 euros.
- Del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco para la Agenda de Innovación Local, se prevé que se mantenga el importe de 110.000 euros.
- Del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco para el impulso de los objetivos de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi (LILE), 100.000 euros.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

La previsión de ingresos patrimoniales asciende a 56.071,88 euros y se corresponde, casi en su totalidad, con el contrato de alquiler del inmueble, propiedad de EUDEL, situado en la calle Colón de Larreategui 35 de Bilbao.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de gastos del ejercicio de 2020 asciende a 2.784.983,80 euros, lo que supone una disminución respecto al presupuesto del ejercicio anterior de un 11,6 por ciento.

La clasificación económica del presupuesto de gastos de 2020, y la comparativa con las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio 2019 es la siguiente:

Importes expresados en euros

		CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2020	VAR %	% Sobre pspto 2020
TOTAL CAPITULO 1	Gastos de personal	1.423.937,05 €	1.446.005,06 €	1,55%	51,92%
TOTAL CAPÍTULO 2	Compra de bns. Crrtes. y svcios.	1.070.404,49 €	778.102,40 €	-27,31%	27,94%
TOTAL CAPÍTULO 3	Gastos financieros	22.284,09 €	15.691,61 €	-29,58%	0,56%
TOTAL CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	22.333,13 €	11.284,00 €	-49,47%	0,41%
TOTAL CAPÍTULO 6	Inversiones reales	221.737,68 €	141.228,03 €	-36,31%	5,07%
TOTAL CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	388.538,65 €	392.672,71 €	1,06%	14,10%
TOTAL GASTOS		3.149.235,09	2.784.983,80	-11,57%	100,00%

Capítulo 1. Gastos de personal.

La cantidad prevista para el ejercicio 2020 en el capítulo 1 asciende a 1.446.005,06 euros, representa el 52 por ciento del gasto total, y experimenta un crecimiento del 1,55 por ciento respecto de la cantidad prevista en el ejercicio anterior.

Se prevé un incremento retributivo del 2 por ciento, además del fondo adicional consolidado del 0,3 por ciento de cada uno de los dos ejercicios anteriores y del presente ejercicio, y se ha previsto la cantidad correspondiente a la retribución de la jefatura de organización en las mismas condiciones que se venían aplicando a la persona que ha ocupado el puesto hasta el mes de octubre.

Capítulo 2. Gastos corrientes y de servicios.

El capítulo 2 supone un 28 por ciento sobre el total de gastos, y experimenta una disminución del 27,3 por ciento respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior.

En este capítulo podemos destacar lo siguiente:

La partida de estudios y trabajos técnicos con una cantidad prevista para 2020 de 40.000 euros, se destinará a la elaboración de diversos estudios, y la auditoría de cuentas anuales de la Asociación.

Se mantienen las partidas para la elaboración del plan interno de euskera (7.405,2 €), así como las partidas de los diversos programas que se expondrán con mayor detalle en el apartado siguiente.

Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo se dota con 15.691,61 euros, y se corresponde con los gastos por intereses de los préstamos hipotecarios para la compra realizada en ejercicios anteriores de los inmuebles de las calles Colón de Larreategui y Ercilla. Este capítulo disminuye un 29,6 por ciento respecto a las previsiones iniciales de 2019.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

El capítulo de transferencias corrientes asciende a 11.284 euros.

Se contempla el gasto relativo al convenio de toponimia con Euskaltzaindia, para el que la dotación disminuye a 3.950 euros, se dota la cantidad de 7.067 euros en concepto del acuerdo de colaboración entre EUDEL-FEMP, y se contempla también la cuota de colaborador de Euskalit por importe de 267 euros.

Capítulo 6. Inversiones reales.

En este capítulo se contemplan las inversiones de carácter material e inmaterial por importe total de 141.228,03 euros.

Las inversiones de carácter material ascienden a 129.228,03 euros. Se contempla, por un lado, el mobiliario y enseres por importe de 17.000 euros, y por otro lado la inversión en edificios por importe de 112.228,03 euros. En este último importe se incluyen las derramas correspondientes a las obras de la Comunidad de Ercilla nº 13 de Bilbao, y la previsión de posibles indemnizaciones a varios vecinos de la misma comunidad por las obras realizadas en 2019 en la nueva sede de la Asociación.

Las inversiones de carácter inmaterial ascienden a 12.000 euros, y se contempla la inversión en el programa informático para la implantación de un nuevo sistema electrónico de gestión de expedientes integrado con la contabilidad y el registro de entradas y salidas.

Capítulo 9. Pasivos financieros.

El importe que corresponde al capítulo 9 es de 392.672,71 euros, con un incremento del 1,1 por ciento en este capítulo respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

El desglose del presupuesto de gastos de 2020 por programas es el siguiente:

Importes expresados en euros

	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2020	Dif %
ADMINISTRACION GENERAL	2.669.155,09	2.451.533,80	-8,15%
FORMACION	100.000,00	33.700,00	-66,30%
SERVICIOS SOCIALES	57.500,00	50.000,00	-13,04%
IGUALDAD	102.800,00	102.800,00	0,00%
EUSKERA	48.000,00	36.950,00	-23,02%
PEQUEÑOS MUNICIPIOS	21.780,00	20.000,00	-8,17%
INNOVACION	110.000,00	55.000,00	-50,00%
PROYECTOS EUROPEOS (GOBERNANZA)	40.000,00	35.000,00	-12,50%
TOTAL	3.149.235,09	2.784.983,80	-11,57%

De los citados programas se destaca lo siguiente:

En el programa de **Administración General** se incluyen gastos relativos a actividades que afecten con carácter general a la Asociación. Es el programa que mayor volumen de gasto contempla, con 2.451.533,80 euros.

Cabe destacar la importancia de los gastos de personal (capítulo I: 1.446.005,06 euros), y la carga financiera de los préstamos hipotecarios (capítulos III y IX: 408.364,32 euros).

Se prevé el diseño del plan interno de EUDEL de Euskara. Así mismo se prevé la aportación correspondiente al convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, y el gasto previsto de 100.000 euros para el impulso de los objetivos de la LILE.

También se contempla en este programa el gasto corriente y las inversiones reales.

En el programa de **formación** se prevé una dotación presupuestaria de 33.700 euros. De la dotación presupuestaria, 16.000 euros se destinan al Seminario Vasco de Derecho Local, 10.050 euros para la formación en programas de acompañamiento destinado al personal político y directivo de los ayuntamientos y 7.650 euros para la formación en liderazgo.

En el programa de **servicios sociales**, para dar continuidad al servicio de traducción para personas inmigrantes financiado por el Gobierno Vasco, se incrementa la cantidad del ejercicio anterior a 55.000 euros, para la contratación de la empresa que garantice la cobertura del servicio, además de los gastos de personal que aporta EUDEL por el 10 por ciento del gasto previsto.

En el programa de **Igualdad**, el trabajo continuará centrándose en la Red Berdinsarea (52.400 euros) y el programa Berdinbidean (50.400 euros). De la dotación global de 102.800 euros, EUDEL aporta 18.000 euros más los gastos de personal de la técnica del área, y 84.800 euros aporta Emakunde.

En el programa de **Euskera**, se prevé para 2020 un gasto por importe de 36.950 euros de los cuales 28.000 euros se destinan al cumplimiento del convenio con el Gobierno Vasco para el diseño y desarrollo de Planes de Acción para la Promoción del Euskera en los Ayuntamientos, 3.950 euros para hacer frente a las obligaciones contraídas en el convenio sobre toponimia con Euskaltzaindia y 5.000 euros para gastos complementarios del programa.

En el programa de **pequeños municipios** se mantiene el servicio de la base de datos sobre subvenciones y cambios normativos de interés municipal (Infoudala). Se mantiene la dotación presupuestaria respecto al ejercicio anterior en 20.000 euros, que se financia íntegramente con recursos propios de EUDEL.

En el programa de **innovación** se prevé continuar con el proyecto de Agenda de Innovación Local financiado por el Gobierno Vasco. Se prevé una dotación de gasto de 55.000 euros, además de gastos de personal destinados al proyecto por el mismo importe.

El programa relativo a **proyectos europeos** se dota con 35.000 euros. Cantidad que se destinará íntegramente al proyecto de ELoGE y se financiará con las aportaciones que se prevén de los ayuntamientos

participantes (20.000 euros) y la colaboración del Consejo de Europa (15.000 euros).

CONCLUSIONES

El presupuesto está nivelado en ingresos y gastos para 2020 y asciende a 2.784.983,80 euros, lo cual supone una disminución del 11,6 por ciento respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior.

Respecto a los ingresos:

- Disminuye en un 18,9 por ciento respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior la dotación presupuestaria que corresponde a la participación en el 0,15 por ciento de los Fondos Forales de Financiación Municipal, lo que supone 468.900,92 euros de menor ingreso por este concepto respecto a las previsiones iniciales de 2019.
- Como novedad respecto al presupuesto del ejercicio anterior, se prevén 100.000 euros de ingreso del Gobierno Vasco para el impulso de los objetivos de la LILE.
- Se mantienen las cuotas de los ayuntamientos socios, y se prevé continuar recibiendo el ingreso por el alquiler del inmueble situado en la calle Colon de Larreategi 35, así como los ingresos por las matrículas del Seminario Vasco de Derecho Local, y del programa de liderazgo.
- Asimismo, se prevé continuar recibiendo subvenciones del Gobierno Vasco y Emakunde relativas a los programas de: Igualdad (84.800 €), Innovación (110.000 €), Euskera (28.000 €) y Servicios Sociales (55.000 €).
- Se prevén ingresos destinados a continuar con el proyecto de ELoGE, que se materializarán en aportaciones de 20.000 euros de los ayuntamientos participantes, y la colaboración del Consejo de Europa con un importe de 15.000 euros.

Respecto a los gastos:

El 66,6 por ciento del presupuesto de gasto se distribuye entre los gastos de personal (52 por ciento) y los préstamos hipotecarios (14,6 por ciento).

En el capítulo de compra de bienes y servicios (28 por ciento), podemos destacar la partida de estudios y trabajos técnicos con un importe de 40.000 euros para la elaboración de diversos estudios, y la auditoría de cuentas anuales de la Asociación.

Respecto a las inversiones reales, durante el ejercicio 2020 se destaca el pago final correspondiente a las obras realizadas por la comunidad de la calle Ercilla de Bilbao en el ejercicio 2019, y la previsión de posibles indemnizaciones a varios vecinos de la misma comunidad por las obras realizadas en 2019 en la nueva sede de la Asociación, todo ello por importe de 112.228,03 euros. También se contemplan las inversiones de carácter inmaterial por importe de 12.000 euros, para las inversiones en el programa informático para la implantación de un nuevo sistema electrónico de gestión de expedientes integrado con la contabilidad y el registro de entradas y salidas.

Por último destacar que se prevé continuar recibiendo subvenciones del Gobierno Vasco y Emakunde relativas a los programas de: Igualdad, Innovación, Euskera y Servicios Sociales, y como novedad la subvención del Gobierno Vasco por importe de 100.000 euros para el impulso de los objetivos de la LILE.

En Bilbao, a 11 de mayo de 2020.

EUDEL-ASOCIACION DE MUNICIPIOS VASCOS

ANEXO I

**PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020
ESTADO DE INGRESOS**

		EN EUROS			
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES 2019	PREVISIONES INICIALES 2020	Dif % - 2019 - 2020	
		3.149.235,09	2.784.983,80	-11,57%	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	17.000,00	17.236,00	1,39%	
	399 Otros Ingresos diversos	17.000,00	17.236,00	1,39%	
	39901 Ingresos por Jornadas	12.000,00	14.736,00	22,80%	
	39902 Otros Ingresos	5.000,00	2.500,00	-50,00%	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.076.219,25	2.711.675,92	-11,85%	
	41 De la Comunidad Autónoma del País Vasco	3.061.219,25	2.696.675,92	-11,91%	
	410 Administración General	270.100,00	377.800,00	39,87%	
	41001 Red Berdinsarea-Berdinbidean. Emakunde	84.800,00	84.800,00	0,00%	
	41002 Convenio Euskera. Gobierno Vasco	28.000,00	28.000,00	0,00%	
	41003 AIL (Herrismartik). Gobierno Vasco	110.000,00	110.000,00	0,00%	
	41004 Convenio traducc.Inmigr. Gobierno Vasco	47.300,00	55.000,00	16,28%	
	41005 Subv. impulso objtvos. LILE (Gova)	0,00	100.000,00		
	416 Diputaciones Forales y otros Entes Forales	2.485.037,88	2.008.886,96	-19,16%	
	41601 De Alava. Participación Trib.conc.	323.899,32	265.650,61	-17,98%	
	41602 De Bizkaia.Participación Trib. Conc.	1.349.859,00	1.082.270,47	-19,82%	
	41603 De Gipuzkoa. Participación Trib. Conc.	804.029,56	660.965,88	-17,79%	
	41604 De Álava. Asesoramiento CRAD y VVCC	7.250,00	0,00		
	417 Entidades Locales	306.081,37	309.988,96	1,28%	
	41701 Cuotas socios de Eudel	286.081,37	289.988,96	1,37%	
	41702 Aportaciones proyecto Gobernanza	20.000,00	20.000,00	0,00%	
	49 Del exterior	15.000,00	15.000,00	0,00%	
	490 Del exterior	15.000,00	15.000,00	0,00%	
	49000 Del Consejo de Europa	15.000,00	15.000,00	0,00%	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	56.015,84	56.071,88	0,10%	
	54 Rentas de Bienes Inmuebles	56.010,84	56.066,88	0,10%	
	540 Arrendamiento de fincas urbanas	56.010,84	56.066,88	0,10%	
	540 Arrendamientos fincas urbanas	56.010,84	56.066,88	0,10%	
	59 Otros Ingresos patrimoniales	5,00	5,00	0,00%	
	591 Intereses cuentas bancarias	5,00	5,00	0,00%	
	591 Intereses cuentas bancarias	5,00	5,00	0,00%	

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

ESTADO DE GASTOS

En Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2020	Dif % - 2019 - 2020
		3.149.235,09	2.784.983,80	-11,57%

1		GASTOS DE PERSONAL	1.423.937,05	1.446.005,06	1,55%
	11	Personal eventual	59.782,39	61.670,96	3,16%
	110	Retribuciones personal eventual	59.782,39	61.670,96	3,16%
	13	Personal laboral	1.050.092,36	1.081.028,16	2,95%
	130	Retribuciones personal laboral fijo	1.050.092,36	1.081.028,16	2,95%
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	314.062,31	303.305,94	-3,42%
	160	Cuotas sociales	298.016,81	295.260,44	-0,92%
	16001	Seguridad Social	269.325,69	266.650,93	-0,99%
	16004	Cuotas Elkarkidetzta	28.691,12	28.609,51	-0,28%
	163	Gastos sociales de personal laboral	16.045,50	8.045,50	-49,86%
	16301	Formación personal	8.000,00	0,00	-100,00%
	16305	Seguros vida y accidente	8.045,50	8.045,50	0,00%

2		COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.070.404,49	778.102,40	-27,31%
	20	Arrendamientos	2.250,37	6.250,60	177,76%
	201	Edificios y otras construcciones	2.250,37	2.250,60	0,01%
	20101	Arrendamientos plaza de garaje	2.250,37	2.250,60	0,01%
	203	Material de transporte	0,00	4.000,00	
	20301	Arrendamiento Elmto. de transporte	0,00	4.000,00	
	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	21.791,07	6.790,80	-68,84%
	214	Reparaciones mobiliario	12.000,00	5.000,00	-58,33%
	215	Mantenimiento equipos informáticos	9.791,07	1.790,80	-81,71%
	22	Material, suministros y otros	1.012.310,69	745.177,20	-26,39%
	220	Material de oficina	27.109,50	13.742,57	-49,31%
	22001	Material de oficina	20.460,00	10.231,02	-50,00%

	22002	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	6.138,00	3.000,00	-51,12%
	22003	Material informático no inventariable	511,50	511,55	0,01%
	221	Suministros	24.830,49	22.800,00	-8,18%
	22101	Suministros energía eléctrica	18.399,94	16.000,00	-13,04%
	22102	Suministros agua	786,55	800,00	1,71%
	22103	Suministros gas	5.644,01	6.000,00	6,31%
	222	Comunicaciones	30.826,02	34.207,92	10,97%
	22201	Comunicaciones telefónicas	21.619,02	25.000,00	15,64%
	22202	Comunicaciones postales	9.207,00	9.207,92	0,01%
	224	Primas seguros edificios	3.109,92	3.110,00	0,00%
	225	Tributos	4.092,00	4.092,41	0,01%
	226	Gastos diversos	189.575,00	173.380,50	-8,54%
	22602	Att. Protocolarias y representativas	2.000,00	1.000,00	-50,00%
	22603	Publicidad y comunicación	98.138,00	41.380,50	-57,83%
	2260301	Publicidad y propaganda	1.000,00	1.000,00	0,00%
	2260302	Serv. Prensa y comunicación	31.338,00	17.805,50	-43,18%
	2260303	Revista UDALA	13.800,00	12.500,00	-9,42%
	2260304	Publicaciones	40.000,00	1.000,00	-97,50%
	2260305	Manten. Página web	12.000,00	9.075,00	-24,38%
	22604	Defensa jurídica	24.000,00	6.000,00	-75,00%
	22605	Reuniones y conferencias	45.000,00	8.000,00	-82,22%
	22607	Gastos diversos	1.000,00	1.000,00	0,00%
	22608	Impulso objetivos LILE	0,00	100.000,00	
	22609	Fondos Bibliográficos	19.437,00	16.000,00	-17,68%
	227	Trabajos realizados por otras empresas externas	267.687,76	164.343,79	-38,61%
	22701	Trabajos empresas limpieza	37.506,25	39.381,56	5,00%
	22707	Estudios y trabajos técnicos	118.997,28	40.000,00	-66,39%
	22710	Servicios postales	1.227,60	1.200,00	-2,25%
	22711	Manten. Programas informáticos	19.041,57	19.800,00	3,98%
	22712	Jornadas y seminarios	10.000,00	1.000,00	-90,00%
	22713	Cuotas comunidad de propietarios	22.731,06	31.557,03	38,83%
	22714	Plan de Euskera Interno	12.000,00	7.405,20	-38,29%
	22715	Trab. Realizados por otras empresas ext.	8.184,00	10.000,00	22,19%
	22716	Servicios traducción	26.000,00	14.000,00	-46,15%
	22718	Plan de Igualdad	12.000,00	0,00	-100,00%
	228	Proyectos y programas	465.080,00	329.500,00	-29,15%
	22801	Seg. Subv. peq municipios (INFOUDALA)	21.780,00	20.000,00	-8,17%

	22802	Seminario Vasco Derecho Local	15.000,00	16.000,00	6,67%
	22803	Formación políticos y directivos	35.000,00	0,00	-100,00%
	22804	Formación - programas acompañamiento	50.000,00	10.050,00	-79,90%
	22805	Formación Liderazgo	0,00	7.650,00	
	22805	Asesoramiento CRAD y VVCC	14.500,00	0,00	-100,00%
	22806	Proyectos Europeos	40.000,00	35.000,00	-12,50%
	22807	Igualdad red Berdinsarea	52.400,00	52.400,00	0,00%
	22808	Igualdad red Berdinbidean	50.400,00	50.400,00	0,00%
	22809	Euskera EUDEL	33.000,00	33.000,00	0,00%
	22810	AIL (Herrismartik)	110.000,00	55.000,00	-50,00%
	22811	Serv. Traducc. Inmigración	43.000,00	50.000,00	16,28%
23		Indemniz. por razon servicio	34.052,35	19.883,80	-41,61%
	230	Dietas, locom y trasl personal	19.052,35	12.383,80	-35,00%
	231	Dietas, locom y trasl. De altos cargos	15.000,00	7.500,00	-50,00%
3		GASTOS FINANCIEROS	22.284,09	15.691,61	-29,58%
	33	De préstamos a L/P	22.284,09	15.691,61	-29,58%
	331	Intereses préstamos L/P	22.284,09	15.691,61	-29,58%
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.333,13	11.284,00	-49,47%
	48	A fam. e inst. sin fines de lucro	22.333,13	11.284,00	-49,47%
	481	A Instituciones sin fines de lucro	22.333,13	11.284,00	-49,47%
	48101	Convenio FEMP	7.067,00	7.067,00	0,00%
	48102	Convenio EUSKALTZAINDIA	15.000,00	3.950,00	-73,67%
	48103	Convenio EUSKALIT	266,13	267,00	0,33%
6		INVERSIONES REALES	221.737,68	141.228,03	-36,31%
	62	Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios	179.737,68	129.228,03	-28,10%
	622	Edificios y otras construcciones	155.737,68	112.228,03	-27,94%
	622.02	Otros edificios y construcciones	155.737,68	112.228,03	-27,94%
	625	Mobiliario y enseres	24.000,00	17.000,00	-29,17%
	62501	Mobiliario	6.000,00	1.000,00	-83,33%
	62502	Equipos de oficina	18.000,00	16.000,00	-11,11%
	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	42.000,00	12.000,00	-71,43%
	644	Gastos en aplicaciones informáticas	42.000,00	12.000,00	-71,43%
	64401	Inversiones programas	30.000,00	12.000,00	-60,00%

	64403	Desarrollo sist. Economico	12.000,00	0,00	-100,00%
--	-------	----------------------------	-----------	------	----------

9		PASIVOS FINANCIEROS	388.538,65	392.672,71	1,06%
	93	Amortización Préstamos L/P	388.538,65	392.672,71	1,06%
	931	Del Exterior fuera del Sector Público	388.538,65	392.672,71	1,06%
	93101	Amort.ptmo. L/P Colón de Larreategui	147.988,62	149.009,61	0,69%
	93102	Amort. Ptmo. L/P. Ercilla	240.550,03	243.663,10	1,29%

ANEXO II

EUDEL-ASOCIACION DE MUNICIPIOS VASCOS

ANEXO II

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

ESTADO DE INGRESOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES 2019	PREVISIONES INICIALES 2020		Dif - 2020	EN EUROS	Dif % - 2020
			Proyecto Comisión Ejecutiva 12/12/2019	Proyecto Comisión Ejecutiva 14/05/2020			
		3.149.235,09	3.298.457,15	2.784.983,80	513.473,35		-15,57%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	17.000,00	17.236,00	17.236,00	0,00		0,00%
	399 Otros Ingresos diversos	17.000,00	17.236,00	17.236,00	0,00		0,00%
	39901 Ingresos por Jornadas	12.000,00	14.736,00	14.736,00	0,00		0,00%
	39902 Otros Ingresos	5.000,00	2.500,00	2.500,00	0,00		0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.076.219,25	3.225.149,27	2.711.675,92	513.473,35		-15,92%
	41 De la Comunidad Autónoma del País Vasco	3.061.219,25	3.210.149,27	2.696.675,92	513.473,35		-16,00%
	410 Administración General	270.100,00	370.100,00	377.800,00	7.700,00		2,08%
	41001 Red Berdinsarea-Berdinbidean. Emakunde	84.800,00	84.800,00	84.800,00	0,00		0,00%
	41002 Convenio Euskera. Gobierno Vasco	28.000,00	28.000,00	28.000,00	0,00		0,00%
	41003 AIL (Herrismartik). Gobierno Vasco	110.000,00	110.000,00	110.000,00	0,00		0,00%
	41004 Convenio traducc.Inmigr. Gobierno Vasco	47.300,00	47.300,00	55.000,00	7.700,00		16,28%
	41005 Subv. impulso objtvos. LILE (Gova)	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00		0,00%
	416 Diputaciones Forales y otros Entes Forales	2.485.037,88	2.530.060,31	2.008.886,96	521.173,35		-20,60%
	41601 De Alava. Participación Trib.conc.	323.899,32	332.063,26	265.650,61	-66.412,65		-20,00%
	41602 De Bizkaia.Participación Trib. Conc.	1.349.859,00	1.380.984,09	1.082.270,47	298.713,62		-21,63%
	41603 De Gipuzkoa. Participación Trib. Conc.	804.029,56	817.012,96	660.965,88	156.047,08		-19,10%
	41604 De Álava. Asesoramiento CRAD y VVCC	7.250,00	0,00	0,00	0,00		
	417 Entidades Locales	306.081,37	309.988,96	309.988,96	0,00		0,00%
	41701 Cuotas socios de Eudel	286.081,37	289.988,96	289.988,96	0,00		0,00%
	41702 Aportaciones proyecto Gobernanza	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00		0,00%
49	Del exterior	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00		0,00%
	490 Del exterior	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00		0,00%
	49000 Del Consejo de Europa	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00		0,00%

5		INGRESOS PATRIMONIALES	56.015,84	56.071,88	56.071,88	0,00	0,00%
	54	Rentas de Bienes Inmuebles	56.010,84	56.066,88	56.066,88	0,00	0,00%
	540	Arrendamiento de fincas urbanas	56.010,84	56.066,88	56.066,88	0,00	0,00%
	540	Arrendamientos fincas urbanas	56.010,84	56.066,88	56.066,88	0,00	0,00%
	59	Otros Ingresos patrimoniales	5,00	5,00	5,00	0,00	0,00%
	591	Intereses cuentas bancarias	5,00	5,00	5,00	0,00	0,00%
	591	Intereses cuentas bancarias	5,00	5,00	5,00	0,00	0,00%

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

ESTADO DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CREDITOS PRESUPUESTARIOS INICIALES 2020			Dif - 2020	Dif % - 2020
		CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	Proyecto Comisión Ejecutiva 12/12/2019	Proyecto Comisión Ejecutiva 14/05/2020		
		3.149.235,09	3.298.457,15	2.784.983,80	-513.473,35	-15,57%

1		GASTOS DE PERSONAL	1.423.937,05	1.483.428,09	1.446.005,06	-37.423,03	-2,52%
	11	Personal eventual	59.782,39	62.091,77	61.670,96	-420,81	-0,68%
	110	Retribuciones personal eventual	59.782,39	62.091,77	61.670,96	-420,81	-0,68%
	13	Personal laboral	1.050.092,36	1.088.405,09	1.081.028,16	-7.376,93	-0,68%
	130	Retribuciones personal laboral fijo	1.050.092,36	1.088.405,09	1.081.028,16	-7.376,93	-0,68%
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	314.062,31	332.931,23	303.305,94	-29.625,29	-8,90%
	160	Cuotas sociales	298.016,81	316.885,74	295.260,44	-21.625,29	-6,82%
	16001	Seguridad Social	269.325,69	288.276,22	266.650,93	-21.625,29	-7,50%
	16004	Cuotas Elkarkidetzta	28.691,12	28.609,52	28.609,51	0,00	0,00%
	163	Gastos sociales de personal laboral	16.045,50	16.045,50	8.045,50	-8.000,00	-49,86%
	16301	Formación personal	8.000,00	8.000,00	0,00	-8.000,00	-100,00%
	16305	Seguros vida y accidente	8.045,50	8.045,50	8.045,50	0,00	0,00%

2		COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.070.404,49	1.186.102,71	778.102,40	-408.000,31	-34,40%
	20	Arrendamientos	2.250,37	12.250,60	6.250,60	-6.000,00	-48,98%
	201	Edificios y otras construcciones	2.250,37	2.250,60	2.250,60	0,00	0,00%
	20101	Arrendamientos plaza de garaje	2.250,37	2.250,60	2.250,60	0,00	0,00%
	203	Material de transporte	0,00	10.000,00	4.000,00	-6.000,00	-60,00%
	20301	Arrendamiento Elmto. de transporte	0,00	10.000,00	4.000,00	-6.000,00	-60,00%
	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	21.791,07	25.500,00	6.790,80	-18.709,20	-73,37%
	214	Reparaciones mobiliario	12.000,00	15.000,00	5.000,00	-10.000,00	-66,67%
	215	Mantenimiento equipos informáticos	9.791,07	10.500,00	1.790,80	-8.709,20	-82,94%
	22	Material, suministros y otros	1.012.310,69	1.114.300,11	745.177,20	-369.122,91	-33,13%
	220	Material de oficina	27.109,50	27.112,21	13.742,57	-13.369,64	-49,31%
	22001	Material de oficina	20.460,00	20.462,05	10.231,02	-10.231,02	-50,00%

	22002	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	6.138,00	6.138,61	3.000,00	-3.138,61	-51,13%
	22003	Material informático no inventariable	511,50	511,55	511,55	0,00	0,00%
	221	Suministros	24.830,49	22.800,00	22.800,00	0,00	0,00%
	22101	Suministros energía eléctrica	18.399,94	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00%
	22102	Suministros agua	786,55	800,00	800,00	0,00	0,00%
	22103	Suministros gas	5.644,01	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00%
	222	Comunicaciones	30.826,02	34.207,92	34.207,92	0,00	0,00%
	22201	Comunicaciones telefónicas	21.619,02	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
	22202	Comunicaciones postales	9.207,00	9.207,92	9.207,92	0,00	0,00%
	224	Primas seguros edificios	3.109,92	3.110,00	3.110,00	0,00	0,00%
	225	Tributos	4.092,00	4.092,41	4.092,41	0,00	0,00%
	226	Gastos diversos	189.575,00	277.198,00	173.380,50	-103.817,50	-37,45%
	22602	Att. Protocolarias y representativas	2.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
	22603	Publicidad y comunicación	98.138,00	96.761,00	41.380,50	-55.380,50	-57,23%
	2260301	Publicidad y propaganda	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
	2260302	Serv. Prensa y comunicación	31.338,00	35.611,00	17.805,50	-17.805,50	-50,00%
	2260303	Revista UDALA	13.800,00	12.500,00	12.500,00	0,00	0,00%
	2260304	Publicaciones	40.000,00	25.000,00	1.000,00	-24.000,00	-96,00%
	2260305	Manten. Página web	12.000,00	22.650,00	9.075,00	-13.575,00	-59,93%
	22604	Defensa jurídica	24.000,00	24.000,00	6.000,00	-18.000,00	-75,00%
	22605	Reuniones y conferencias	45.000,00	35.000,00	8.000,00	-27.000,00	-77,14%
	22607	Gastos diversos	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
	22608	Impulso objetivos LILE	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00%
	22609	Fondos Bibliográficos	19.437,00	19.437,00	16.000,00	-3.437,00	-17,68%
	227	Trabajos realizados por otras empresas externas	267.687,76	311.549,57	164.343,79	-147.205,78	-47,25%
	22701	Trabajos empresas limpieza	37.506,25	37.506,25	39.381,56	1.875,31	5,00%
	22707	Estudios y trabajos técnicos	118.997,28	127.768,32	40.000,00	-87.768,32	-68,69%
	22710	Servicios postales	1.227,60	2.000,00	1.200,00	-800,00	-40,00%
	22711	Manten. Programas informáticos	19.041,57	22.000,00	19.800,00	-2.200,00	-10,00%
	22712	Jornadas y seminarios	10.000,00	10.000,00	1.000,00	-9.000,00	-90,00%
	22713	Cuotas comunidad de propietarios	22.731,06	37.275,00	31.557,03	-5.717,97	-15,34%
	22714	Plan de Euskera Interno	12.000,00	12.000,00	7.405,20	-4.594,80	-38,29%
	22715	Trab. Realizados por otras empresas ext.	8.184,00	25.000,00	10.000,00	-15.000,00	-60,00%
	22716	Servicios traducción	26.000,00	26.000,00	14.000,00	-12.000,00	-46,15%
	22718	Plan de Igualdad	12.000,00	12.000,00	0,00	-12.000,00	-100,00%
	228	Proyectos y programas	465.080,00	434.230,00	329.500,00	-104.730,00	-24,12%
	22801	Seg. Subv. peq municipios (INFOUDALA)	21.780,00	21.780,00	20.000,00	-1.780,00	-8,17%
	22802	Seminario Vasco Derecho Local	15.000,00	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00%

	22803	Formación políticos y directivos	35.000,00	15.000,00	0,00	-15.000,00	-100,00%
	22804	Formación - programas acompañamiento	50.000,00	50.000,00	10.050,00	-39.950,00	-79,90%
	22805	Formación Liderazgo	0,00	7.650,00	7.650,00	0,00	0,00%
	22805	Asesoramiento CRAD y VVCC	14.500,00	0,00	0,00	0,00	
	22806	Proyectos Europeos	40.000,00	35.000,00	35.000,00	0,00	0,00%
	22807	Igualdad red Berdinsarea	52.400,00	52.400,00	52.400,00	0,00	0,00%
	22808	Igualdad red Berdinbidean	50.400,00	50.400,00	50.400,00	0,00	0,00%
	22809	Euskera EUDEL	33.000,00	33.000,00	33.000,00	0,00	0,00%
	22810	AIL (Herrismartik)	110.000,00	110.000,00	55.000,00	-55.000,00	-50,00%
	22811	Serv. Traducc. Inmigración	43.000,00	43.000,00	50.000,00	7.000,00	16,28%
23		Indemniz. por razon servicio	34.052,35	34.052,00	19.883,80	-14.168,20	-41,61%
	230	Dietas, locom y trasl personal	19.052,35	19.052,00	12.383,80	-6.668,20	-35,00%
	231	Dietas, locom y trasl. De altos cargos	15.000,00	15.000,00	7.500,00	-7.500,00	-50,00%
3		GASTOS FINANCIEROS	22.284,09	15.691,61	15.691,61	0,00	0,00%
	33	De préstamos a L/P	22.284,09	15.691,61	15.691,61	0,00	0,00%
	331	Intereses préstamos L/P	22.284,09	15.691,61	15.691,61	0,00	0,00%
4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.333,13	22.334,00	11.284,00	-11.050,00	-49,48%
	48	A fam. e inst. sin fines de lucro	22.333,13	22.334,00	11.284,00	-11.050,00	-49,48%
	481	A Instituciones sin fines de lucro	22.333,13	22.334,00	11.284,00	-11.050,00	-49,48%
	48101	Convenio FEMP	7.067,00	7.067,00	7.067,00	0,00	0,00%
	48102	Convenio EUSKALTZAINDIA	15.000,00	15.000,00	3.950,00	-11.050,00	-73,67%
	48103	Convenio EUSKALIT	266,13	267,00	267,00		0,00%
6		INVERSIONES REALES	221.737,68	198.228,03	141.228,03	-57.000,00	-28,75%
	62	Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios	179.737,68	146.228,03	129.228,03	-17.000,00	-11,63%
	622	Edificios y otras construcciones	155.737,68	112.228,03	112.228,03	0,00	0,00%
	622.02	Otros edificios y construcciones	155.737,68	112.228,03	112.228,03	0,00	0,00%
	625	Mobiliario y enseres	24.000,00	34.000,00	17.000,00	-17.000,00	-50,00%
	62501	Mobiliario	6.000,00	6.000,00	1.000,00	-5.000,00	-83,33%
	62502	Equipos de oficina	18.000,00	28.000,00	16.000,00	-12.000,00	-42,86%
	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	42.000,00	52.000,00	12.000,00	-40.000,00	-76,92%
	644	Gastos en aplicaciones informáticas	42.000,00	52.000,00	12.000,00	-40.000,00	-76,92%
	64401	Inversiones programas	30.000,00	40.000,00	12.000,00	-28.000,00	-70,00%
	64403	Desarrollo sist. Economico	12.000,00	12.000,00	0,00	-12.000,00	-100,00%

9		PASIVOS FINANCIEROS	388.538,65	392.672,71	392.672,71	0,00	0,00%
	93	Amortización Préstamos L/P	388.538,65	392.672,71	392.672,71	0,00	0,00%
	931	Del Exterior fuera del Sector Público	388.538,65	392.672,71	392.672,71	0,00	0,00%
	93101	Amort.ptmo. L/P Colón de Larreategui	147.988,62	149.009,61	149.009,61	0,00	0,00%
	93102	Amort. Ptmto. L/P. Ercilla	240.550,03	243.663,10	243.663,10	0,00	0,00%

ANEXO III. PROYECTO DE PRESUPUESTO APROBADO POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

INFORME AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

Es objeto del presente informe el análisis del presupuesto de EUDEL correspondiente al ejercicio 2020. A estos efectos, debe significarse que para la elaboración del presente presupuesto se ha tenido en cuenta la estructura presupuestaria de aplicación a las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma.

En este informe se realiza, en primer lugar, un análisis económico de los ingresos y gastos por capítulo, y posteriormente se desarrolla el análisis de los gastos por programas.

El presupuesto nivelado de ingresos y gastos de EUDEL para el ejercicio 2020 asciende a 3.298.457,15 euros, lo que supone un aumento del 4,7 por ciento sobre las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio anterior.

La vinculación jurídica en la clasificación económica de los gastos es a nivel de capítulo, y en la clasificación por programas de los gastos es a nivel de área de gasto.

Se anexan al presente informe los estados del presupuesto de ingresos y gastos. A efectos comparativos se incluyen los datos relativos a las previsiones iniciales de 2019.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto nivelado de ingresos para el ejercicio 2020 asciende a 3.298.457,15 euros. El aumento del presupuesto respecto a las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio anterior es del 4,7 por ciento.

El desglose del presupuesto de ingresos del ejercicio 2020 por capítulos, y su comparativa con el presupuesto del ejercicio 2019 es la siguiente:

Importes expresados en euros

		CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2020	VAR %	% Sobre pspto 2020
TOTAL CAPÍTULO 3	Tasas y otros ingresos	17.000,00	17.236,00	1,39%	0,52%
TOTAL CAPÍTULO 4	Transf. Corrientes	3.076.219,25	3.225.149,27	4,84%	97,78%
	Participación tributos concertados	2.477.787,88	2.530.060,31	2,11%	76,70%
	Cuotas socios	286.081,37	289.988,96	1,37%	8,79%
	Aportaciones proyecto Gobernanza (ELoGE)	20.000,00	20.000,00	0,00%	0,61%
	Ingresos por subvenciones	277.350,00	370.100,00	33,44%	11,22%
	Del Consejo de Europa	15.000,00	15.000,00	0,00%	0,45%
TOTAL CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	56.015,84	56.071,88	0,10%	1,70%
TOTAL INGRESOS		3.149.235,09	3.298.457,15	4,74%	100,00%

Los aspectos más destacables del presupuesto de ingresos del ejercicio 2020 son los siguientes:

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

En este capítulo se prevén principalmente los ingresos por las inscripciones al programa del Seminario Vasco de Derecho Local que junto con el IVAP organiza EUDEL, y los ingresos del programa de liderazgo que organiza EUDEL. Se prevén unos ingresos de 14.736 euros.

Así mismo, en este capítulo se contemplan también otros ingresos por importe de 2.500 euros.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes.

Es el capítulo más importante de ingresos, ya que supone un 97,8 por ciento sobre el total de los mismos. La previsión de transferencias corrientes aumenta un 4,8 por ciento respecto a las previsiones iniciales del ejercicio 2019, con lo que se prevén para el ejercicio 2020 ingresos por un importe de 3.225.149,27 euros por este concepto.

Cabe destacar que los ingresos que provienen del 0,15 por ciento de los Fondos Forales de Financiación Municipal aumentan un 2,11 por ciento respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior. En las previsiones de ingreso para el 2020 se han contemplado las cantidades de las preliquidaciones positivas de los Fondos Forales de Financiación Municipal de 2019 de los Territorios de Bizkaia y Gipuzkoa, aprobadas en los Consejos Territoriales de Finanzas del mes de octubre. En la siguiente tabla se reflejan los datos correspondientes a la participación en los tributos concertados desglosado por Territorio:

Importes expresados en euros

			PREVISIONES INICIALES 2019	PREVISIONES INICIALES 2020	Dif % - 2019 - 2020
416		Diputaciones Forales y otros Entes Forales	2.477.787,88 €	2.530.060,31 €	2,11%
	41601	De Alava. Participación Trib.conc.	323.899,32 €	332.063,26 €	2,52%
	41602	De Bizkaia.Participación Trib. Conc.	1.349.859,00 €	1.380.984,09 €	2,31%
	41603	De Gipuzkoa. Participación Trib. Conc.	804.029,56 €	817.012,96 €	1,61%

No se prevén incrementos en las cuotas de los ayuntamientos socios para 2020.

La participación en los Fondos Forales de financiación municipal constituye el recurso más importante del presupuesto de EUDEL, ya que suponen el 76,7 por ciento del total de ingresos. Por su parte, las cuotas de socios representan el 8,8 por ciento del total de ingresos.

Por otra parte, en este capítulo se prevén también ingresos destinados a continuar con el proyecto de excelencia en la gobernanza (ELoGE), que se materializan en aportaciones de los ayuntamientos participantes por importe de 20.000 euros, y en la colaboración del Consejo de Europa con un importe de 15.000 euros.

En el capítulo de transferencias corrientes, también se prevén ingresos por la formalización de convenios y subvenciones nominativas de diversos Departamentos del Gobierno Vasco y de Emakunde, que representan un 11,2 por ciento del presupuesto total:

- Del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco para el diseño y desarrollo de planes de promoción del uso del euskera en los Ayuntamientos, por importe de 28.000 euros.
- De Emakunde para la red Berdinsarea y el programa Berdinbidean, se prevén 84.800 euros.
- Del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco para el servicio de traducción para personal inmigrante, se mantiene la cantidad de 47.300 euros.
- Del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco para la Agenda de Innovación Local, se prevé que se mantenga el importe de 110.000 euros.
- Del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno del Gobierno Vasco para el impulso de los objetivos de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi (LILE), 100.000 euros.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

La previsión de ingresos patrimoniales asciende a 56.071,88 euros y se corresponde, casi en su totalidad, con el contrato de alquiler del inmueble, propiedad de EUDEL, situado en la calle Colón de Larreategui 35 de Bilbao.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de gastos del ejercicio de 2020 asciende a 3.298.457,15 euros, lo que supone un aumento respecto al presupuesto del ejercicio anterior de un 4,7 por ciento.

La clasificación económica del presupuesto de gastos de 2020, y la comparativa con las previsiones iniciales del presupuesto del ejercicio 2019 es la siguiente:

Importes expresados en euros

		CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2020	VAR %	% Sobre pspto 2020
TOTAL CAPITULO 1	Gastos de personal	1.423.937,05 €	1.483.428,09 €	4,18%	44,97%
TOTAL CAPÍTULO 2	Compra de bns. Crrtes. y svcios.	1.070.404,49 €	1.186.102,71 €	10,81%	35,96%
TOTAL CAPÍTULO 3	Gastos financieros	22.284,09 €	15.691,61 €	-29,58%	0,48%
TOTAL CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	22.333,13 €	22.334,00 €	0,00%	0,68%
TOTAL CAPÍTULO 6	Inversiones reales	221.737,68 €	198.228,03 €	-10,60%	6,01%
TOTAL CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	388.538,65 €	392.672,71 €	1,06%	11,90%
TOTAL GASTOS		3.149.235,09	3.298.457,15	4,74%	100,00%

Capítulo 1. Gastos de personal.

La cantidad prevista para el ejercicio 2020 en el capítulo 1 asciende a 1.483.428,09 euros, representa el 45 por ciento del gasto total, y experimenta un crecimiento del 4,2 por ciento respecto de la cantidad prevista en el ejercicio anterior.

Se prevé un incremento retributivo del 3 por ciento, además del fondo adicional consolidado del 0,3 por ciento de cada uno de los dos ejercicios anteriores, y se ha previsto la cantidad correspondiente a la retribución de la jefatura de organización en las mismas condiciones que se venían aplicando a la persona que ha ocupado el puesto hasta el mes de octubre.

Capítulo 2. Gastos corrientes y de servicios.

El capítulo 2 supone un 36 por ciento sobre el total de gastos, y experimenta un incremento del 10,8 por ciento respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior.

En este capítulo podemos destacar lo siguiente:

La partida de estudios y trabajos técnicos con una cantidad prevista para 2020 de 127.768,32 euros, se destinará a la adecuación interna en materia de protección de datos personales, diversos estudios, y la auditoría de cuentas anuales de la Asociación.

Se mantienen las partidas para la elaboración de los planes internos de euskera (12.000 €) e igualdad (12.000 €), así como las partidas de los diversos programas que se expondrán con mayor detalle en el apartado siguiente.

Capítulo 3. Gastos financieros.

Este capítulo se dota con 15.691,61 euros, y se corresponde con los gastos por intereses de los préstamos hipotecarios para la compra realizada en ejercicios anteriores de los inmuebles de las calles Colón de Larreategui y Ercilla. Este capítulo disminuye un 29,6 por ciento respecto a las previsiones iniciales de 2019.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

El capítulo de transferencias corrientes asciende a 22.334 euros.

Se contempla el gasto relativo al convenio de toponimia con Euskaltzaindia, para el que se mantiene la dotación de 15.000 euros del ejercicio anterior, se dota la cantidad de 7.067 euros en concepto del acuerdo de colaboración entre EUDEL-FEMP, y se contempla también la cuota de colaborador de Euskalit por importe de 267 euros.

Capítulo 6. Inversiones reales.

En este capítulo se contemplan las inversiones de carácter material e inmaterial por importe total de 198.228,03 euros.

Las inversiones de carácter material ascienden a 146.228,03 euros. Se contempla, por un lado, el mobiliario y enseres por importe de 34.000 euros, y por otro lado la inversión en edificios por importe de 112.228,03 euros. En este último importe se incluyen las derramas correspondientes a las obras de la Comunidad de Ercilla nº 13 de Bilbao, y la previsión de posibles indemnizaciones a varios vecinos de la misma comunidad por las obras realizadas en 2019 en la nueva sede de la Asociación.

Las inversiones de carácter inmaterial ascienden a 52.000 euros, y se contemplan las inversiones en programas informáticos (40.000 €) para la implantación de un nuevo sistema electrónico de gestión de expedientes integrado con la contabilidad y el registro de entradas y salidas, así como la continuación del desarrollo del sistema de información económica (12.000 €).

Capítulo 9. Pasivos financieros.

El importe que corresponde al capítulo 9 es de 392.672,71 euros, con un incremento del 1,1 por ciento en este capítulo respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

El desglose del presupuesto de gastos de 2020 por programas es el siguiente:

Importes expresados en euros

	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2020	Dif % - 2019 - 2020
ADMINISTRACION GENERAL	2.669.155,09	2.849.227,15	6,75%
FORMACION	100.000,00	88.650,00	-11,35%
SERVICIOS SOCIALES	57.500,00	43.000,00	-25,22%
IGUALDAD	102.800,00	102.800,00	0,00%
EUSKERA	48.000,00	48.000,00	0,00%
PEQUEÑOS MUNICIPIOS	21.780,00	21.780,00	0,00%
INNOVACION	110.000,00	110.000,00	0,00%
PROYECTOS EUROPEOS (ELoGE)	40.000,00	35.000,00	-12,50%
TOTAL	3.149.235,09	3.298.457,15	4,74%

De los citados programas se destaca lo siguiente:

En el programa de **Administración General** se incluyen gastos relativos a actividades que afecten con carácter general a la Asociación. Es el programa que mayor volumen de gasto contempla, con 2.849.227,15 euros.

Cabe destacar la importancia de los gastos de personal (capítulo I: 1.483.428,09 euros), y la carga financiera de los préstamos hipotecarios (capítulos III y IX: 408.364,32 euros).

Se prevé el desarrollo de los planes internos de EUDEL de Euskara e Igualdad, así como continuar con el desarrollo del sistema de información económico-financiero municipal. Así mismo se prevé la aportación correspondiente al convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, y el gasto previsto de 100.000 euros para el impulso de los objetivos de la LILE.

También se contempla en este programa el gasto corriente y las inversiones reales.

En el programa de **formación** se prevé una dotación presupuestaria de 88.650 euros. De la dotación presupuestaria, 16.000 euros se destinan al Seminario Vasco de Derecho Local, 15.000 euros para la formación del personal político y directivo, 50.000 euros para la formación en programas de acompañamiento destinado al personal político y directivo de los ayuntamientos y 7.650 euros para la formación en liderazgo.

En el programa de **servicios sociales**, para dar continuidad al servicio de traducción para personas inmigrantes financiado por el Gobierno Vasco, se mantiene la cantidad del ejercicio anterior en 43.000 euros, para la contratación de la empresa que garantice la cobertura del servicio, además de los gastos de personal que aporta EUDEL por el 10 por ciento del gasto previsto.

En el programa de **Igualdad**, el trabajo continuará centrándose en la Red Berdinsarea (52.400 euros) y el programa Berdinbidean (50.400 euros). De la dotación global de 102.800 euros, EUDEL aporta 18.000 euros más los gastos de personal de la técnica del área, y 84.800 euros aporta Emakunde.

En el programa de **Euskera**, se prevé para 2020 un gasto por importe de 48.000 euros de los cuales 28.000 euros se destinan al cumplimiento del convenio con el Gobierno Vasco para el diseño y desarrollo de Planes de Acción para la Promoción del Euskera en los Ayuntamientos, 15.000 euros para hacer frente a las obligaciones contraídas en el convenio sobre toponimia con Euskaltzaindia y 5.000 euros para gastos complementarios del programa.

En el programa de **pequeños municipios** se mantiene el servicio de la base de datos sobre subvenciones y cambios normativos de interés municipal (Infoudala). Se mantiene la dotación presupuestaria respecto al ejercicio anterior en 21.780 euros, que se financia íntegramente con recursos propios de EUDEL.

En el programa de **innovación** se prevé continuar con el proyecto de Agenda de Innovación Local financiado por el Gobierno Vasco, con la misma dotación presupuestaria para 2020 que en el ejercicio anterior, 110.000 euros.

El programa relativo a **proyectos europeos** se dota con 35.000 euros. Cantidad que se destinará íntegramente al proyecto de ELoGE y se financiará con las aportaciones que se prevén de los ayuntamientos participantes (20.000 euros) y la colaboración del Consejo de Europa (15.000 euros).

CONCLUSIONES

El presupuesto está nivelado en ingresos y gastos para 2020 y asciende a 3.298.457,15 euros, lo cual supone una disminución del 11,6 por ciento respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior.

Respecto a los ingresos:

- Se incrementa en un 2,1 por ciento respecto a las previsiones iniciales del ejercicio anterior la dotación presupuestaria que corresponde a la participación en el 0,15 por ciento de los Fondos Forales de Financiación Municipal, lo que supone 52.272,43 euros de mayor ingreso por este concepto.
- Como novedad respecto al presupuesto del ejercicio anterior, se prevén 100.000 euros de ingreso del Gobierno Vasco para el impulso de los objetivos de la LILE.
- Se mantienen las cuotas de los ayuntamientos socios, y se prevé continuar recibiendo el ingreso por el alquiler del inmueble situado en la calle Colon de Larreategi 35, así como los ingresos por las matrículas del Seminario Vasco de Derecho Local, y del programa de liderazgo.
- Asimismo, se prevé continuar recibiendo subvenciones del Gobierno Vasco y Emakunde relativas a los programas de: Igualdad (84.800 €), Innovación (110.000 €), Euskera (28.000 €) y Servicios Sociales (47.300 €).
- Se prevén ingresos destinados a continuar con el proyecto de ELoGE, que se materializarán en aportaciones de 20.000 euros de los ayuntamientos participantes, y la colaboración del Consejo de Europa con un importe de 15.000 euros.

Respecto a los gastos:

El 57,4 por ciento del presupuesto de gasto se distribuye entre los gastos de personal (45 por ciento) y los préstamos hipotecarios (12,4 por ciento).

En el capítulo de compra de bienes y servicios (36 por ciento), podemos destacar la partida de estudios y trabajos técnicos con un importe de 127.768,32 euros para, entre otras cuestiones, la adecuación interna en materia de protección de datos personales, diversos estudios como el pilotaje sobre el modelo de diagnóstico social para los servicios sociales municipales, y la auditoría de cuentas anuales de la Asociación.

Respecto a las inversiones reales, durante el ejercicio 2020 se destaca el pago final correspondiente a las obras realizadas por la comunidad de la calle Ercilla

de Bilbao en el ejercicio 2019, y la previsión de posibles indemnizaciones a varios vecinos de la misma comunidad por las obras realizadas en 2019 en la nueva sede de la Asociación, todo ello por importe de 112.228,03 euros. También se contemplan las inversiones de carácter inmaterial por importe de 52.000 euros, de los que 40.000 euros son para las inversiones en programas informáticos para la implantación de un nuevo sistema electrónico de gestión de expedientes integrado con la contabilidad y el registro de entradas y salidas, y 12.000 euros para el desarrollo del sistema de información económica municipal.

Por último destacar que se prevé continuar recibiendo subvenciones del Gobierno Vasco y Emakunde relativas a los programas de: Igualdad, Innovación, Euskera y Servicios Sociales, y como novedad la subvención del Gobierno Vasco por importe de 100.000 euros para el impulso de los objetivos de la LILE.

En Bilbao, a 26 de noviembre de 2019.

EUDEL-ASOCIACION DE MUNICIPIOS VASCOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020
ESTADO DE INGRESOS

EN EUROS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES INICIALES 2019	PREVISIONES INICIALES 2020	Dif % - 2019 - 2020
		3.149.235,09	3.298.457,15	4,74%

3		TASAS Y OTROS INGRESOS	17.000,00	17.236,00	1,39%
	399	Otros Ingresos diversos	17.000,00	17.236,00	1,39%
	39901	Ingresos por Jornadas	12.000,00	14.736,00	22,80%
	39902	Otros Ingresos	5.000,00	2.500,00	-50,00%

4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.076.219,25	3.225.149,27	4,84%
	41	De la Comunidad Autónoma del País Vasco	3.061.219,25	3.210.149,27	4,87%
	410	Administración General	270.100,00	370.100,00	37,02%
	41001	Red Berdinsarea-Berdinbidean. Emakunde	84.800,00	84.800,00	0,00%
	41002	Convenio Euskera. Gobierno Vasco	28.000,00	28.000,00	0,00%
	41003	AIL (Herrismartik). Gobierno Vasco	110.000,00	110.000,00	0,00%
	41004	Convenio traducc.Inmigr. Gobierno Vasco	47.300,00	47.300,00	0,00%
	41005	Subv. impulso objtvos. LILE (Gova)	0,00	100.000,00	
	416	Diputaciones Forales y otros Entes Forales	2.485.037,88	2.530.060,31	1,81%
	41601	De Alava. Participación Trib.conc.	323.899,32	332.063,26	2,52%
	41602	De Bizkaia.Participación Trib. Conc.	1.349.859,00	1.380.984,09	2,31%
	41603	De Gipuzkoa. Participación Trib. Conc.	804.029,56	817.012,96	1,61%
	41604	De Álava. Asesoramiento CRAD y VVCC	7.250,00	0,00	-100,00%
	417	Entidades Locales	306.081,37	309.988,96	1,28%
	41701	Cuotas socios de Eudel	286.081,37	289.988,96	1,37%
	41702	Aportaciones proyecto Gobernanza	20.000,00	20.000,00	0,00%
	49	Del exterior	15.000,00	15.000,00	0,00%
	490	Del exterior	15.000,00	15.000,00	0,00%
	49000	Del Consejo de Europa	15.000,00	15.000,00	0,00%

5		INGRESOS PATRIMONIALES	56.015,84	56.071,88	0,10%
	54	Rentas de Bienes Inmuebles	56.010,84	56.066,88	0,10%
	540	Arrendamiento de fincas urbanas	56.010,84	56.066,88	0,10%
	540	Arrendamientos fincas urbanas	56.010,84	56.066,88	0,10%
	59	Otros Ingresos patrimoniales	5,00	5,00	0,00%
	591	Intereses cuentas bancarias	5,00	5,00	0,00%
	591	Intereses cuentas bancarias	5,00	5,00	0,00%

EUDEL-ASOCIACION DE MUNICIPIOS VASCOS

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

ESTADO DE GASTOS

En Euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2020	Dif % - 2019 - 2020
		3.149.235,09	3.298.457,15	4,74%

1		GASTOS DE PERSONAL	1.423.937,05	1.483.428,09	4,18%
	11	Personal eventual	59.782,39	62.091,77	3,86%
	110	Retribuciones personal eventual	59.782,39	62.091,77	3,86%
	13	Personal laboral	1.050.092,36	1.088.405,09	3,65%
	130	Retribuciones personal laboral fijo	1.050.092,36	1.088.405,09	3,65%
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	314.062,31	332.931,23	6,01%
	160	Cuotas sociales	298.016,81	316.885,74	6,33%
	16001	Seguridad Social	269.325,69	288.276,22	7,04%
	16004	Cuotas Elkarkidetzaz	28.691,12	28.609,52	-0,28%
	163	Gastos sociales de personal laboral	16.045,50	16.045,49	0,00%
	16301	Formación personal	8.000,00	8.000,00	0,00%
	16305	Seguros vida y accidente	8.045,50	8.045,49	0,00%

2		COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.070.404,49	1.186.102,71	10,81%
	20	Arrendamientos	2.250,37	12.250,60	444,38%
	201	Edificios y otras construcciones	2.250,37	2.250,60	0,01%
	20101	Arrendamientos plaza de garaje	2.250,37	2.250,60	0,01%
	203	Material de transporte	0,00	10.000,00	
	20301	Arrendamiento Elmt. de transporte	0,00	10.000,00	
	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	21.791,07	25.500,00	17,02%
	214	Reparaciones mobiliario	12.000,00	15.000,00	25,00%
	215	Mantenimiento equipos informáticos	9.791,07	10.500,00	7,24%
	22	Material, suministros y otros	1.012.310,69	1.114.300,11	10,07%
	220	Material de oficina	27.109,50	27.112,21	0,01%
	22001	Material de oficina	20.460,00	20.462,05	0,01%
	22002	Prensa, revista, libros y otras publicaciones	6.138,00	6.138,61	0,01%
	22003	Material informático no inventariable	511,50	511,55	0,01%

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2020	Dif % - 2019 - 2020
		3.149.235,09	3.298.457,15	4,74%

	221	Suministros	24.830,49	22.800,00	-8,18%
	22101	Suministros energía eléctrica	18.399,94	16.000,00	-13,04%
	22102	Suministros agua	786,55	800,00	1,71%
	22103	Suministros gas	5.644,01	6.000,00	6,31%
	222	Comunicaciones	30.826,02	34.207,92	10,97%
	22201	Comunicaciones telefónicas	21.619,02	25.000,00	15,64%
	22202	Comunicaciones postales	9.207,00	9.207,92	0,01%
	224	Primas seguros edificios	3.109,92	3.110,00	0,00%
	225	Tributos	4.092,00	4.092,41	0,01%
	226	Gastos diversos	189.575,00	277.198,00	46,22%
	22602	Att. Protocolarias y representativas	2.000,00	1.000,00	-50,00%
	22603	Publicidad y comunicación	98.138,00	96.761,00	-1,40%
	2260301	Publicidad y propaganda	1.000,00	1.000,00	0,00%
	2260302	Serv. Prensa y comunicación	31.338,00	35.611,00	13,64%
	2260303	Revista UDALA	13.800,00	12.500,00	-9,42%
	2260304	Publicaciones	40.000,00	25.000,00	-37,50%
	2260305	Manten. Página web	12.000,00	22.650,00	88,75%
	22604	Defensa jurídica	24.000,00	24.000,00	0,00%
	22605	Reuniones y conferencias	45.000,00	35.000,00	-22,22%
	22607	Gastos diversos	1.000,00	1.000,00	0,00%
	22608	Impulso objetivos LILE	0,00	100.000,00	
	22609	Fondos Bibliográficos	19.437,00	19.437,00	0,00%
	227	Trabajos realizados por otras empresas externas	267.687,76	311.549,57	16,39%
	22701	Trabajos empresas limpieza	37.506,25	37.506,25	0,00%
	22707	Estudios y trabajos técnicos	118.997,28	127.768,32	7,37%
	22710	Servicios postales	1.227,60	2.000,00	62,92%
	22711	Manten. Programas informáticos	19.041,57	22.000,00	15,54%
	22712	Jornadas y seminarios	10.000,00	10.000,00	0,00%
	22713	Cuotas comunidad de propietarios	22.731,06	37.275,00	63,98%
	22714	Plan de Euskera Interno	12.000,00	12.000,00	0,00%
	22715	Trab. Realizados por otras empresas ext.	8.184,00	25.000,00	205,47%
	22716	Servicios traducción	26.000,00	26.000,00	0,00%
	22718	Plan de Igualdad	12.000,00	12.000,00	0,00%

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2020	Dif % - 2019 - 2020
		3.149.235,09	3.298.457,15	4,74%

	228	Proyectos y programas	465.080,00	434.230,00	-6,63%
	22801	Seg. Subv. peq municipios (INFOUDALA)	21.780,00	21.780,00	0,00%
	22802	Seminario Vasco Derecho Local	15.000,00	16.000,00	6,67%
	22803	Formación políticos y directivos	35.000,00	15.000,00	-57,14%
	22804	Formación - programas acompañamiento	50.000,00	50.000,00	0,00%
	22805	Formación Liderazgo	0,00	7.650,00	
	22805	Asesoramiento CRAD y VVCC	14.500,00	0,00	-100,00%
	22806	Proyectos Europeos	40.000,00	35.000,00	-12,50%
	22807	Igualdad red Berdinsarea	52.400,00	52.400,00	0,00%
	22808	Igualdad red Berdinbidean	50.400,00	50.400,00	0,00%
	22809	Euskera EUDEL	33.000,00	33.000,00	0,00%
	22810	AIL (Herrismartik)	110.000,00	110.000,00	0,00%
	22811	Serv. Traducc. Inmigración	43.000,00	43.000,00	0,00%
23		Indemniz. por razon servicio	34.052,35	34.052,00	0,00%
	230	Dietas, locom y trasl personal	19.052,35	19.052,00	0,00%
	231	Dietas, locom y trasl. De altos cargos	15.000,00	15.000,00	0,00%

3		GASTOS FINANCIEROS	22.284,09	15.691,61	-29,58%
	33	De préstamos a L/P	22.284,09	15.691,61	-29,58%
	331	Intereses préstamos L/P	22.284,09	15.691,61	-29,58%

4		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.333,13	22.334,00	0,00%
	48	A fam. e inst. sin fines de lucro	22.333,13	22.334,00	0,00%
	481	A Instituciones sin fines de lucro	22.333,13	22.334,00	0,00%
	48101	Convenio FEMP	7.067,00	7.067,00	0,00%
	48102	Convenio EUSKALTZAINDIA	15.000,00	15.000,00	0,00%
	48103	Convenio EUSKALIT	266,13	267,00	0,33%

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2019	CDTOS. PSPTARIOS INICIALES 2020	Dif % - 2019 - 2020
		3.149.235,09	3.298.457,15	4,74%

6		INVERSIONES REALES	221.737,68	198.228,03	-10,60%
	62	Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios	179.737,68	146.228,03	-18,64%
	622	Edificios y otras construcciones	155.737,68	112.228,03	-27,94%
	622.02	Otros edificios y construcciones	155.737,68	112.228,03	-27,94%
	625	Mobiliario y enseres	24.000,00	34.000,00	41,67%
	62501	Mobiliario	6.000,00	6.000,00	0,00%
	62502	Equipos de oficina	18.000,00	28.000,00	55,56%
	64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	42.000,00	52.000,00	23,81%
	644	Gastos en aplicaciones informáticas	42.000,00	52.000,00	23,81%
	64401	Inversiones programas	30.000,00	40.000,00	33,33%
	64403	Desarrollo sist. Economico	12.000,00	12.000,00	0,00%

9		PASIVOS FINANCIEROS	388.538,65	392.672,71	1,06%
	93	Amortización Préstamos L/P	388.538,65	392.672,71	1,06%
	931	Del Exterior fuera del Sector Público	388.538,65	392.672,71	1,06%
	93101	Amort.ptmo. L/P Colón de Larreategui	147.988,62	149.009,61	0,69%
	93102	Amort. Ptmo. L/P. Ercilla	240.550,03	243.663,10	1,29%

Proyecto aprobado por la Comisión Ejecutiva en sesión de fecha 14 de mayo de 2020.

NORMAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020

Artículo 1.- Las presentes normas de ejecución tienen la misma vigencia que el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2020.

Si al comienzo del ejercicio siguiente no se hubieran aprobado los presupuestos correspondientes al mismo se entenderán automáticamente prorrogados los del ejercicio anterior, en sus créditos iniciales. En este caso, estas Normas regirán asimismo, durante el periodo de prórroga.

Artículo 2.- El nivel de vinculación jurídica será, en la clasificación económica de los gastos a nivel de capítulo, y en la clasificación por programas de los gastos a nivel de área de gasto. En todo caso deberá garantizarse que los gastos corrientes correspondientes al capítulo 1 “Gastos de personal”, tengan la previsión presupuestaria suficiente.

Artículo 3.- No obstante, lo dispuesto en el artículo anterior, el control contable se realizará sobre la partida correspondiente.

Artículo 4.- Podrá comprometerse crédito para ejercicios futuros, siempre y cuando su ejecución comience en el presente ejercicio o en el siguiente y su importe acumulado para cada ejercicio futuro no sea superior al 25 % de los recursos por operaciones corrientes deducidos del último ejercicio liquidado. En el caso de que los créditos de compromiso tengan financiación ajena no computará como gasto a efectos del citado límite.

Artículo 5.- Para las adquisiciones y contratación de obras, servicios o suministros con precio aplazado que hubieran de hacerse efectivo durante más de un ejercicio, se estará a lo establecido en el artículo 4 anterior sobre créditos de compromiso.

Artículo 6.- Se generará crédito en el estado de gastos como consecuencia de ingresos provenientes de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas que estén afectados a gastos determinados.

Artículo 7.- Cuando haya de realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica incrementado, en su caso, en cuantía igual al remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior, se precisará acuerdo de la Comisión Ejecutiva.



Artículo 8.- A los efectos de la adjudicación del gasto se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- Es competencia de la Dirección General de la Asociación cuando su importe sea inferior a 35.000 euros (IVA no incluido).
- Es competencia de la Presidencia de la Asociación cuando su importe sea igual o superior a 35.000 euros y no exceda los 100.000 euros (ambos importes IVA no incluido).
- Es competencia de la Comisión Ejecutiva de la Asociación cuando su importe sea superior a 100.000 euros (IVA no incluido).

Artículo 9.- De todas las modificaciones presupuestarias realizadas con arreglo a las presentes normas de ejecución se informará a los Municipios socios de esta Asociación.

Artículo 10.- Los pagos se efectuarán con sujeción a las siguientes reglas:

La disposición de los fondos se efectuará con las firmas mancomunadas de la Dirección General y de las personas responsables de la Tesorería habilitadas al efecto, siendo necesarias dos de las tres firmas mancomunadas.